

Elementos esenciales para otorgar el registro de un Partido Político Nacional*

4

El INE certificará que la organización celebra asambleas en por lo menos 20 entidades federativas o en 200 distritos electorales.

Hasta que le sea otorgado el registro informará mensualmente al INE sobre el origen y destino de sus recursos, dentro de los primeros 10 días de



5

El INE verificará el cumplimiento de los requisitos y del procedimiento de constitución establecidos en la Ley, para formular el proyecto de dictamen.

El registro de un Partido Político surtirá efectos a partir del primer día de julio del año previo al de la elección.



6

La resolución se publicará en el Diario Oficial de la Federación.



1

Informar al INE que busca convertirse en Partido Político, en enero del año siguiente al de la elección de Presidencia de la República.

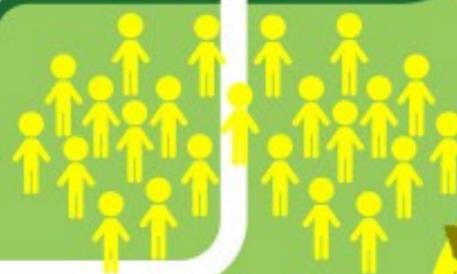
2

Presentar declaración de principios, programa de acción y estatutos que normarán sus actividades



3

Contar con 3 mil militantes, en al menos 20 entidades federativas, o tener 300 militantes en al menos 200 distritos electorales uninominales. El número total de sus militantes no podrá ser inferior al 0.26% del Padrón Electoral federal utilizado en la última elección federal ordinaria.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

*Consulta todos los requisitos para el registro de un nuevo Partido Político Nacional en el Capítulo I, Artículos 10-19, de la Ley General de Partidos Políticos.

